I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000227

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 04 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 532/2019; el Memorándum Nº 600/ /2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N° 202/080/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/080/2019, se llamó a Propuesta Pública denominada ***"SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA"*, ID Nº 812-3-LE19.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública ID Nº 812-3-LE19, cuyo llamado fue aprobado por el Decreto Exento N°202/080/2019, al oferente **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ, R.U.T.: 9.488.766-6,** representada por él, con su oferta económica que asciende a $15.240.000.- (Quince millones doscientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por la contratación del servicio individualizado en la denominada **SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA"**, por un periodo de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.